



D.A. EXENTO Nº 10.704.-SAN BERNARDO, 17 de Noviembre de 2011.-VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1803, de fecha 15 de Noviembre de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

## DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente Comercial Definitiva, Rol: 2006255, de Giro: "Servicio de mantención de filtros, abarrotes, bebidas, confites, pan de fábricas autorizadas y huevos", con domicilio comercial en Avenida Portales Nº 3022, de esta comuna, a nombre de Reciclaje de Filtros Limitada, R.U.T. Nº 78.781.100-0-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUÑOZ CASTILLO MUNICIPAL

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –